

por la derecha, casa de los herederos de don José María Zarauz Fuentes; izquierda doña Petronila Meca Carrasco y espalda, la de herederos de doña Catalina de Juan; tiene ocho metros, ochenta centímetros de fachada y una superficie total de ciento diez metros cuadrados, título de compra a Miguel Canales, S.A., en virtud de escritura pública de compraventa otorgada en Lorca el 21 de noviembre de 1986, ante el Sr. Notario don Luis Barnés Serrahima, datos registrales inscrita en el registro de la propiedad de Lorca, en el tomo 596, folio 75, finca 6.378, inscripción 17.^a y sobre la expresada finca pesa la siguiente carga: certifico que al folio setenta y seis del libro cincuenta y siete de fincas urbanas del antiguo Registro de esta ciudad, se halla la inscripción de propiedad que copia:

Distrrito de la Parroquia de San Mateo: por escritura otorgada ante el escribano don Andrés Tomás en dieciocho del corriente mes (octubre de 1861) doña Josefa y dona Ana de Fuentes Sánchez Manzanares, hermanas de esta vecindad, la primera viuda de don Rafael Zarauz y la segunda de estado soltera, huérfana mayor de edad han vendido a don José Zarauz y Fuentes una casa situada en esta población, parroquia de San Mateo, calle de San Francisco, hoy conocida con el nombre de Puerta de Nogalte lindando por un lado con casa de dicha doña Ana y Josefa Fuentes, por la espalda don Luis Sánchez hoy don Fernando Lorente, y por otro lado don Sebastián Gabarrón, hoy Antonio Rodríguez; con un capital de censo de siete mil quinientos setenta y nueve reales vellón, que sus pensiones anuas de doscientos veintiún reales, a los poseedores y seis reales a San Francisco, para dos misas que son las que corresponden al capital de censo que gravita para la mencionada casa y fue constituida a favor de los poseedores del patronato fundado por doña Juana de Mircas y además del referido censo por prima de seis mil cuatrocientos veintiún reales vellón. Lorca, 30 de octubre de 1871.

Por el presente y en virtud de providencia de esta fecha, se cita a los poseedores del Patronato fundado por doña Juana de Miras como titular del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación de este edicto, pueda comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Lorca, 31 de marzo de 2006.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Molina de Segura

5872 Ejecución hipotecaria 737/2005.

Don Francisco Javier Pérez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Molina de Segura.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento ejecución hipotecaria 737/2005 que se sigue en este juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representado por don José Iborra Ibáñez, contra Francisca Escobar Marco, Antonio Valero Marco, en reclamación de 9490.43 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 2847.12 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Finca registral número 2281 Registro Prop. Molina de Segura. Finca: «Rústica.- Un trozo de tierra en blanco, sita en el término municipal de Lorquí, pago o partido de la Torre del Junco, riego con la turbina de la Torre de la Junco, que linda: Norte y Este, con tierras de Anselmo Martínez Guillén; Sur, con camino y Oeste, con María de los Dolores de Bustos. Tiene de cabida, cuatro ochavas, igual a cinco áreas, y cincuenta y nueve centiáreas.»

Valorada a efectos de subasta en 22.824,00 euros.

La subasta se celebrará el próximo día treinta de junio de dos mil seis a las nueve horas y treinta minutos en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Av. Madrid, 70, Plta. 2.^a, Molina de Segura (Murcia), conforme con las condiciones legales establecidas y contenidas en el edicto inserto en el tablón de anuncios de este Juzgado, que se dan por reproducidas.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Molina de Segura a diez de abril de dos mil seis.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Murcia

5631 Procedimiento número 649/2005.

Número de Identificación único: 30030 1 0100622/2005

Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 649/2005

Sobre Ejecución Hipotecaria

De Caja de Ahorros del Mediterráneo

Procurador Sr. Carlos Jiménez Martínez

Contra D. José Luis Ruiz Hernández, Caridad Sánchez Pellicer

Doña María del Mar González Romero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 649/2005 a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra José Luis Ruiz Hernández, Caridad Sánchez Pellicer, se ha